

# CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA: LOS NUEVOS DESAFÍOS\*



**Rubén E. Galleguillo**

Magíster en Relaciones Internacionales. Consultor independiente, especialista en Desarrollo Regional y Políticas Públicas: Gobierno, Trabajo, Economía Social y Desarrollo.

regalleguillo@gmail.com

## Resumen

El presente artículo pone de manifiesto las insuficiencias de los sistemas políticos, y específicamente de las democracias de cuño occidental identificadas tanto con la tradición del liberalismo clásico como las próximas al republicanismo cívico, para dar cuenta efectiva de los nuevos paradigmas científicos y la complejidad de los escenarios contemporáneos. El paso de la modernidad a la postmodernidad, apurada por la globalización cultural, política, económica y social y consolidada por la revolución tecnológica y comunicativa, ha impactado directamente en el corazón de las estructuras políticas tradicionales, entre ellas el Estado, los partidos políticos, los regímenes de gobierno y la propia democracia liberal. En el advenimiento de la sociedad del conocimiento, que demanda a la comunidad científica en general y a la Ciencia Política en particular la reformulación perentoria de las perspectivas de análisis, las categorías conceptuales y las pautas metodológicas, aquí se explora la alternativa de un nuevo estadio democrático heredero de las mejores tradiciones de antaño pero portador de las mayores exigencias de hoy, reconociendo en el sujeto la condición necesaria de realización y en el ciudadano la posibilidad real de emancipación.

*Palabras clave:* Democracia; sujeto; ciudadanía; complejidad; fluidificación; proceso; interacción; elección; delegación; calidad democrática.

## Abstract

The aim of this article is to expose the shortcomings of Western democracies, identified both with classical liberalism as with civic republicanism, to apprehend the new scientific paradigms and the complexity of contemporary scenarios.

A new democratic way, heir to the best traditions of yesteryear but carrying the highest demands today, that recognizes in the subject the necessary condition of realization and in citizens the real possibility of emancipation, is explored as the better alternative within of the current political systems.

*Keywords:* Democracy; subject; citizenship; complexity; fluidization; process; interaction; choice; delegation; democratic quality.

\* Ponencia preparada para las "Primeras Jornadas Internacionales sobre Democracia y Democratización", Universidad Nacional de La Rioja, Argentina, 5 y 6 de junio de 2014.

«Sólo quien está seguro de no quebrarse cuando, desde su punto de vista, el mundo se muestra demasiado estúpido o demasiado abyecto para lo que él ofrece; sólo quien frente a todo esto es capaz de responder con un "sin embargo"; sólo un hombre de esta forma construido tiene "vocación" (Beruf) para la política». Max Weber, "El político y el científico".

Uno de los mayores desafíos de la Ciencia Política en los albores del tercer milenio es conjugar las exigencias de las sociedades posmodernas con las posibilidades reales de los sistemas políticos contemporáneos, pero más específicamente de aquellos regímenes institucionales con los que se identificó Occidente y que Robert Dahl designó bajo el término genérico de poliarquías.

La posmodernidad no sólo trajo consigo la fluidificación de los procesos sociales, políticos y económicos sino también la licuefacción de los elementos estructuradores del sistema político (Bauman, 2000). La dilución de los límites, la difusión del conocimiento y la segmentación de las relaciones sociales, apuradas por la globalización y facilitadas por el paradigma tecno-digital, condujo inexorablemente a lo que Michel Foucault (2000) denominara la *capilarización* del poder.

El grado de complejidad alcanzado por las sociedades contemporáneas, sin precedentes en la historia de la humanidad y en cuyo horizonte se dibuja el advenimiento de una cultura radicalmente distinta de aquella que la modernidad supo construir, demanda la perentoria reformulación de las perspectivas, categorías y conceptos que dieron forma a esa *mixtura mágica* (Offe, 1982: 7 y ss.) que representó la democracia liberal, en tanto articuladora del sistema político y el sistema económico, pero que ahora exhibe los signos patentes de su crisis y los rasgos inquietantes de su agotamiento.

En orden a tales propósitos, una de las principales tareas que la Ciencia Política deberá acometer es el estudio de las realidades políticas desde una nueva perspectiva que dé cuenta del carácter complejo, multidimensional y polifacético que asumen los fenómenos sociales en la contemporaneidad. Mucho más acuciante es el reto si se considera que la amplia mayoría de los estudios de la Ciencia Política son aún comprendidos desde el enfoque sistémico heredado del movimiento cibernético de los años cincuenta, o analizados desde la lógica del actor racional importado desde la tradición económica.

La influencia decisiva que tuvo en el campo disciplinar el texto seminal de David Easton (1953) multiplicó los estudios en clave sistémica, particularmente los

vinculados a valores culturales, arreglos institucionales o mecanismos de partido, enmarcados en una concepción organicista, estática y restringida cuya máxima expresión fue la conocida analogía del sistema con la *black box*, donde se pretendía aprehender los fenómenos políticos mediante el conocimiento de los insumos de entrada y los resultados de salida desconociendo el proceso interno que los generaba.

A contrario *sensu*, especialmente a partir de la obra iniciática de Anthony Downs (1957), se trasplantó a la Ciencia Política la teoría positivista de elección racional orientada al análisis de los comportamientos, las decisiones y los rendimientos, consagrando como criterio valorativo la eficiencia global, como unidad de análisis el actor individual y como pauta metodológica la causalidad lineal.

El cambio de paradigma científico que modificó los cánones culturales, sociales y políticos que otra dieron forma a la sociedad industrial, impulsado por la revolución ciber-digital y el desarrollo de las nano-ciencias, requiere en la sociedad del conocimiento abordar lo político desde una visión integral, una concepción dinámica y una lógica procesal (Gallegillo, 2010: 213-240).

En esa dirección, y a efectos puramente analíticos se podría agrupar el estudio disciplinar en el ámbito de tres grandes núcleos temáticos que resumen las problemáticas tradicionales y los nuevos *issues* que requieren hoy una consideración especial. En términos generales, y sin perjuicio de ulteriores refinamientos, se puede afirmar que las democracias actuales concentran básicamente su atención en torno a problemas de interacción, de elección y de delegación.

Los problemas de interacción están íntimamente vinculados con una concepción dinámica de los procesos culturales, sociales y políticos, sustituyendo la idea simplificada y mecanicista de unidad sistémica como conjunto de partes por la noción enriquecida y compleja de sistemas como flujos de interacciones, relaciones y procesos toda vez que ya "*No hay un todo, sino sólo sistemas de interacción*" (Beyme, 1994: 205).

El núcleo dinámico de interacción comprende las instancias tradicionales de la acción política asociadas a la esfera competente de un determinado actor pero sobre todo el entramado de interacciones y relaciones que vinculan los comportamientos significativos de los diversos actores de la realidad política. El estudio de las relaciones y vínculos entre los protagonistas de la praxis política adquiere una importancia decisiva a la hora de aprehender y evaluar el sentido específico

que las interacciones respectivas adquieren para los participantes en el proceso político.

Las relaciones políticas no se reducen a meras interacciones o intercambios de cualquier especie entre individuos o actores con propósitos estratégicos sino a la emergencia de vínculos significantes que orientan el comportamiento de los sujetos conforme un dominio contextual de referencia y una determinada práctica política.

En las interacciones triviales, o en aquellas relaciones contaminadas por interferencias políticas, la atención gira básicamente sobre los aspectos relativos a la calidad del vínculo político perdiéndose en el trasfondo de la discusión o transacción las cuestiones referentes al contenido, mientras que en las relaciones políticas "sanas" y asentadas en valores compartidos los aspectos referenciales de contenido pasan a primer plano (cfr. Watzlawick *et al.*, 1976: 54).

De allí que el sentido de la interacción es crucial para discernir la real intención de los actores que se vinculan espontánea o estratégicamente en la arena política conforme, usando una expresión de Weber, una cierta constelación de intereses ideales o materiales. La irrupción en el escenario político de la comunicación interactiva, que en el ágora virtual de la red facilita la "comunicación de muchos a muchos", es ilustrativa de las limitaciones de la acción política para aprehender el sentido del *linkage* en el nuevo entramado donde se disputa la competencia política.

El núcleo de la elección política comprende las preferencias en materia de regímenes, políticas, programas, partidos, candidatos u otras opciones políticas, como así también las instancias de coordinación, agregación y búsqueda de consensos que suponen la construcción de masa crítica. La elección política está imbuida de complejidad ya que toda opción comporta una selección entre alternativas y un curso de acción que involucra incertidumbres, riesgos, contingencias, derivas, transformaciones y reacciones (Morin, 2001).

Es precisamente en esta instancia donde la Ciencia Política ha presentado sus mayores divergencias pero también ha ofrecido sus mejores argumentos, comenzando con la propia noción de democracia. Los teóricos del liberalismo han basculado históricamente entre dos concepciones democráticas que reconocen linajes distintos y asumen posiciones diferentes ante la tensión irreductible de los valores superiores de libertad e igualdad.

La imagen liberal clásica, de carácter individualista, competitiva, utilitarista y atomizante, heredera del li-

beralismo económico de Adam Smith y que Friedrich von Hayek llevó a su máxima expresión (Bovero, 2002: 95-115), enfatiza la noción de libertad como "no interferencia", dando preeminencia a las libertades negativas, a la protección de las minorías, a la defensa de los derechos de propiedad y seguridad, a la instauración del Estado mínimo y a la satisfacción de las necesidades individuales.

En tanto el enfoque del republicanismo cívico, de orden totalizante, armónico, normativista y monista, tributario de la tradición epifenomenalista que va desde Marx a Mosca, Michels y Mills (Shapiro, 2005: 61), pone el acento en la libertad como "no dominación", priorizando las libertades positivas, la voluntad de las mayorías, la garantía de los derechos de regulación y distribución, la injerencia del Estado paternalista y la extensión de los bienes sociales al conjunto de la comunidad.

Pero la pretensión del *liberismo*, siguiendo la clásica distinción de Croce entre liberalismo y librecambismo, de asegurar la libertad mediante la lógica competitiva del mercado está herida de muerte desde el mismo momento que afecta gravemente la igualdad, del mismo modo que la intención del comunitarismo, apelando a la axial distinción de Tönnies entre comunidad y sociedad, de garantizar la igualdad bajo la espesa pátina del estatalismo está condenada al fracaso desde el instante mismo que atenta contra la libertad.

Pero una auténtica teoría democrática, como observa Sartori, debe tender a la conciliación de las realidades descriptivas con las exigencias prescriptivas de la democracia que bajo ningún punto de vista debe contentarse con alcanzar un bien en desmedro del otro (2008: 25). Ello no significa desconocer el carácter eminentemente gradual y tensional de la democracia, sino que por el contrario a partir del reconocimiento de su *incompletud* la disciplina está compelida a explorar formas superadoras de las antiguas y modernas democracias que había planteado Benjamin Constant en su discurso de 1819, reinterpretado por Berlin (1958) en sus dos conceptos de libertad.

El tercer núcleo de preocupación política está referido a la cuestión no menor de la delegación que importa el problema del otorgamiento del mandato político y el control de *agency* (Maravall, 2004; O'Donnell, 2004). En el amplio abanico que va desde las concepciones schumpeterianas del mercado político a las nociones neomarxistas de los cultores socialistas se inscriben tanto las democracias representativas, con sus deformaciones en las categorías de Merkel (2008: 21-50), como las democracias participativas, con sus degeneraciones en clave autoritaria, cesaristas o populistas.

Sin embargo, en la acción política, por defecto, la *fictio* de la representación queda desdibujada a una mera delegación (O'Donnell, 1994: 55-69) o, por exceso, convertida en una insoportable restricción a la autonomía de la voluntad. Una democracia de calidad exige no sólo superar los umbrales de las modernas poliarquías de Dahl (1999) sino también alcanzar los desafíos procedimentales, de contenido y de resultados expuestos en el hexágono de Morlino (2009: 184-210).

Un control de la representación que no se reduzca a una simple formalidad ni se traduzca en una carga sistémica innecesaria deberá proyectarse allende el sistema político y cimentarse en la fuente misma de la que emana el poder: la voluntad general. Pero aquí también se manifiesta una divisoria de aguas según se afirme aquella voluntad en el todo indiferenciado del pueblo, que remite al *populus* romano o al *volk* germano, o en la pluralidad discreta de individuos, que expresa el *people* inglés (Sartori, 2008: 29 y ss.).

Una vía alternativa para salir del laberinto es articular el dominio de la *polis*, que en la Grecia clásica representaba el espacio público de la ciudad y la condición general de ciudadanía, con el dominio de la *civis*, que en la Roma pre-imperial confería un *status* político especial al ciudadano mediante la ley que le reconocía derechos y le asignaba responsabilidades.

Esta doble expresión de la ciudadanía, traducida políticamente en un estado especial y una condición general, permite la articulación compleja del *ius civile* de las personas y el *ius imperii* del Estado, la realización individual y la realización social, la vigencia plena de las libertades negativas y positivas, recuperando para la política la dimensión dialógica de la libertad y la igualdad.

Tal parece evidente que una democracia que aspire a superar los viejos y nuevos antagonismos debe reconocer en la ciudadanía la fuente primigenia de autoridad y la posibilidad real de emancipación, y en la persona del ciudadano la clave de su realización.

El ciudadano asume una calidad de soberano en tanto constructor de la voluntad general y una calidad de súbdito en tanto sujeto a la ley que él mismo se ha prescripto, o como mejor dice Rousseau a aquellas normas superiores que fundan una República (1998: 40). La condición de ciudadano es una construcción personal y socio-cultural en continua y dinámica interacción que se aleja tanto del individuo egoísta y racionalista del liberalismo clásico cuanto del hombre masificado, obnubilado y enajenado del republicanismo cívico.

Es una construcción personal que importa la búsqueda del sujeto, la constitución afirmativa de la identidad y el reconocimiento de la alteridad, pero además el encuentro con el actor social, que asentado en un fundamento ético toma la decisión de modificar la realidad que lo circunda.

El ciudadano es también una construcción intersubjetiva que toma forma en la interacción de sentidos y en la dinámica de la participación, trascendiendo la legitimidad procedimental importante pero insuficiente que proponía Habermas en su democracia deliberativa (1998), y adentrándose en la interacción ciudadana que supone la relación entre sujetos conscientes de su voluntad de emancipación y decididos a modificar su destino.

Esta relación de sentido entre sujetos plenamente conscientes de su condición de ciudadanos cristaliza en una solidaridad universal, que va mucho más allá de la solidaridad caritativa del liberalismo y de la solidaridad comunitaria del republicanismo, que ahora sí da forma a esa "solidaridad entre extraños" que propugnaba Habermas (Greppi, 2006: 112) con fundamento ético en la ley que subsume la autonomía de la libertad y la estima de la igualdad.

En este proceso de empoderamiento social del sujeto se va construyendo también el proceso político de su autogobierno, centrado en la dimensión constitutiva del ciudadano donde reside *ultima ratio* la titularidad del poder cuyo ejercicio delega por mandato reservándose la facultad de revocarlo.

Si Dahl intentó mediante el concepto de *poliarquía* escapar a la ambigüedad terminológica contenida en el lexema *demos*, terminó fallando en su propósito pues la elección del prefijo *poli* ya comportaba una toma de partido por los muchos, por la pluralidad, por la clásica democracia liberal. No menos destacables fueron los afanes de Rawls (1999) por limitar los alcances de la democracia mediante nociones tales como la posición original, el velo de la ignorancia, el equilibrio reflexivo o la justicia como equidad, pero que en definitiva con su "igual libertad" resumía el privilegio a favor del liberalismo.

Pero de lo que efectivamente se trata en la discusión teórica no es escapar elegantemente a los corsé terminológicos o conceptuales apelando a una elaborada expresión alternativa o a la consabida adjetivación que acompaña la palabra democracia, sino es articular la interacción dialógica de la libertad en la igualdad y la igualdad en la libertad respetando el sentido profundo de su valor sustantivo y rescatando la fecundidad del antagonismo (Bobbio, 2000: 27 y ss.).

La resolución del oxímoron planteado sólo podrá alcanzarse en la medida que la Ciencia Política se atreva a mirar a través de un nuevo prisma y reconozca el carácter complejo de la interacción acudiendo a los principios hologramáticos, dialógicos y recursivos que gobiernan la complejidad (Morin, 1996: 106 y ss.).

No es posible pensar la democracia sin hacer referencia a la ciudadanía donde descansa la titularidad legítima de la autoridad soberana que mediante el contrato social delega en las instituciones su ejercicio, ni pensar en el gobierno de la *res* pública sin participación del ciudadano que tiene la capacidad necesaria y suficiente de conferir un mandato que el representante ha de cumplir so pena de su revocación.

Un régimen político que recoja el linaje de la democracia de los antiguos y los modernos, mediante un conjunto estabilizado de arreglos institucionales fundados en la virtud de la ley y orientados al bienestar general, no puede guiarse sino por el principio rector del gobierno de los ciudadanos. La *civearquía* se constituye en una alternativa promisoría que, respetando la rica tradición de la democracia en cuyo jardín florecieron la libertad y la igualdad, está en condiciones de albergar las complejas realidades presentes y cristalizar los desafíos de emancipación de los nuevos tiempos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bauman, Z. (2000): *Liquid Modernity*. Cambridge: Polity Press.
- Berlin, I. (1958 [2001]): *Dos conceptos de libertad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Beyme, K. von (1994): *Teoría Política del Siglo XX. De la Modernidad a la Postmodernidad*. Madrid: Alianza Universidad.
- Bobbio, N. (2000): *Liberalismo y Democracia*. México: FCE.
- Bovero, M. (2002): *Una Gramática de la Democracia*. Madrid: Trotta.
- Dahl, R. (1999): *La Democracia. Una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus.
- Downs, A. (1957): *An economic theory of democracy*. New York: Harper.
- Easton, D. (1953): *The Political System: An inquiry into the state of Political Science*. New York: Alfred A. Knopf.
- Foucault, M. (2000): "The Subject and Power", published as the Afterword to H. L. Dreyfus y P. Rabinow (1982): *Michel Foucault: Beyond Structuralism and Hermeneutics*, pp. 208-226. Brighton, Harvester, Chicago, IL, Chicago University Press; reprinted in Foucault.
- Galleguillo, R. E. (2010): *Fragmentos esfumados de la complejidad. El Trabajo, la Economía Social y el Desarrollo*. La Rioja: Nexo Grupo Editor.
- Greppi, A. (2006): *Concepciones de la democracia en el pensamiento político contemporáneo*. Madrid: Trotta.
- Habermas, J. (1998): *Facticidad y Validez*. Madrid: Editorial Trotta.
- Maravall, J. M. (2004): *El control de los políticos*, Madrid: Taurus.
- Merkel, W. (2008): "Democracias enraizadas y defectuosas", En: *Estado, democracia y populismo en América Latina*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Morin, E. (2001): *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona: Paidós.
- \_\_\_\_\_(1996): *Introducción al Pensamiento Complejo* (Ed. castellana, 2ª reimpresión). Barcelona: Gedisa.
- Morlino, L. (2009): *Democracia y democratizaciones*. Madrid: CIS.
- O'Donnell, G. (2004): "Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política". *Revista Española de Ciencia Política*, 11.
- \_\_\_\_\_(1994): "Delegative Democracy". *Journal of Democracy*, 5 (1): 55-69.
- Offe, C. (1992): "Las contradicciones de la democracia capitalista". *Cuadernos Políticos*. Versión corregida y aumentada de la ponencia preparada para "Nuevas formas de intervención gubernamental. Mesa redonda en honor de Andrew Shonfields", XII Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Ciencia Política, Río de Janeiro, Brasil, 9-13/08/1982.
- Rawls, J. (1999): *Justicia como equidad*. Madrid: Tecnos.
- Rousseau, J. J. (1998): *Del Contrato Social. Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres* (1ª ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori, G. (2008): *¿Qué es la democracia?*. Madrid: Taurus.
- Shapiro, I. (2005): *El estado de la teoría democrática*. Barcelona: Bellaterra.
- Watzlawick P.; Beavin, J. y Jackson, D. (1976): *Teoría de la comunicación humana. Interacciones, patologías y paradojas*. Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo.